



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Paihuano

Paihuano, 24 de mayo de 2017

VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Según acta de fecha de febrero de 2017, donde se reúne la comisión que evaluó los beneficiarios para el periodo 2017.

CONSIDERANDO: la necesidad de aprobar nomina de 23 alumnos beneficiarios del Hogar Municipal ubicado en calle Infante #717 La Serena, Comuna de La Serena, que se encuentran cursando la enseñanza superior entre las comunas de La Serena y Coquimbo.

Alumnos seleccionados según proceso de postulación realizado desde el 01 de diciembre de 2016 al 31 de enero de 2017. Beneficio que sera entregado desde el mes de marzo a diciembre de 2017.

DECRETO N° 390 /2017/

1.- **APRUÉBASE** entrega de beneficios a estudiantes de la comuna de Paihuano que cursan educación superior para residir en el Hogar Municipal para el periodo de marzo a diciembre de 2017, y actas de fecha de febrero de 2017 firmadas por la comisión encargada de evaluar y asignar los cupos para dicho periodo.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE; Y LUEGO ARCHÍVESE.**



OSCAR VILCHES ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE DE PAIHUANO

LCA/OYE/FZC/ mtd

Distribución:

Alcaldía

Dirección Desarrollo Comunitario

Departamento de Finanzas

Archivo.